

Novena. El presente Convenio se establece para el curso académico 1993/94; no obstante, podrá hacerse extensivo a cursos sucesivos dando continuidad a las acciones iniciales y extenderse a nuevos proyectos en función del mutuo interés de las partes, si no es denunciado, previamente, por alguna de ellas.

Y estando de acuerdo con el contenido del presente Convenio, y para que así conste y en prueba de conformidad, firman el mismo por duplicado en el lugar y fecha al principio indicados.

*ORDEN de 14 de enero de 1994, por la que se resuelve la participación en el programa Escuelas Viajeras de 1994.*

Convocadas para el presente año las ayudas para el programa educativo «Escuelas Viajeras de 1994» por Orden de 25 de octubre de 1993 (BOJA núm. 129, de 27 de noviembre de 1993), para escolares de 6º, 7º y 8º de EGB de la Comunidad Autónoma Andaluza, y de acuerdo con el artículo 7º de la citada Orden.

#### DISPONGO:

Primero. Conceder la participación en el Programa educativo «Escuelas Viajeras de 1994» a los Centros relacionados en el Anexo de la presente Orden con indicación de la fecha y ruta asignada, una vez valoradas las solicitudes para la Comisión Seleccionadora que recoge el punto 6º de la Orden de Convocatoria y en función de las fechas, rutas y plazas disponibles.

Segundo. Las ayudas concedidas para la participación en la actividad de Escuelas Viajeras comprenden lo reflejado en el punto Noveno de la Orden de Convocatoria. Los grupos podrán estar compuestos solamente por 15 alumnos/as del ciclo superior y un profesor/a acompañante del Centro, que deberá ser el tutor/o o alguno/o de los que habitualmente imparten clases al grupo de alumnos/as seleccionados/as.

Tercero. Los profesores/as participantes se comprometen a:

1. Realizar las actividades de preparación previa de la ruta asignada en su centro con los alumnos/as seleccionados, en base a los objetivos generales de su Escuela Viajera y al dossier que se les remita desde la cabecera de ruta.

2. Elaborar un Cuaderno de Ruta para los alumnos/as con actividades a desarrollar antes, durante y después de la realización de la ruta.

3. Evaluación posterior en el centro con la redacción de una Memoria Evaluadora, por duplicado, conteniendo los siguientes apartados:

- Objetivos propuestos y grado de consecución.
- Breve Diario de Viaje.
- Evaluación de la Actividad y Propuestas de Mejora.
- Cuaderno de Ruta.

4. Aceptar las normas de convivencia en los centros de alojamiento.

Cuarto. Para el más correcto desarrollo de las Escuelas Viajeras de 1994, se facilitarán desde el Departamento de Planes Especiales de la Viceconsejería de Educación y Ciencia los recorridos ferroviarios, pasajes correspondientes, y todos aquellos datos y orientaciones de interés para los grupos participantes.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses tras la publicación recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de enero de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO			
" ESCUELAS VIAJERAS DE 1994 "			
CENTROS SELECCIONADOS			
CENTRO	LOCALIDAD	RUTA	FECHAS
CP HNOS GIL MURIZ	MARBELLA -MA-	ASTURIAS	5-11 ABRIL
CP ARTURO DEL MORAL	CABRA S2 CRISTO-JA-	CANTABRIA	12-18 ABRIL
CP NA SRA DEL ROCIO	ALMONTE-HU-	GALICIA	12-18 ABRIL
CP PINTOR PALOMO ANAYA	COIN -MA-	SORIA	12-18 ABRIL
CP R CRIPER	ALGODONALES -CA-	TENERIFE	12-18 ABRIL
CP M CERVANTES	CARMONA -SE-	ASTURIAS	19-25 ABRIL
CP S PASCUAL BAILON	PINOS FUENTE -GR-	CACERES	19-25 ABRIL
CP SAN HERMENEGILDO	ALQUIGE -GR-	CATALUNA	19-25 ABRIL
CP LA INMACULADA	PRUNA -SE-	RIOJA	19-25 ABRIL
CP SIERRA DE LIJAR	OLVERA -CA-	NAVARRA	19-25 ABRIL
CP SAN AGUSTIN	EL BURGO -MA-	SALAMANCA	19-25 ABRIL
CP INMACULADA	HINOJOSA DUQUE-CO-	CANTABRIA	26ABRI-2 MAYO
CP PABLO R PICASSO	S JUAN AZNALFA-SE-	RIOJA	26ABRI-2 MAYO
CP SANTA BARBARA	LA ZARZA -HU-	MADRID	26ABRI- 2 MAYO
ER CORTIJO DEL CERRO	VVA CONCEPCION-MA-	SALAMANCA	26ABRI-2 MAYO
CP VIRGEN DE GRACIA	EL RONQUILLO -SE-	TOLEDO	26ABRI-2 MAYO
CP MIGUEL CERVANTES	VVA DEL REY -CO-	ZARAGOZA	26ABRI-2 MAYO
CP MANUEL SIUROT	CHUCENA -HU-	ASTURIAS	3-9 MAYO
CP J ROMERO MURRER	SEVILLA	BURGOS	3-9 MAYO
CP ANDALUCIA	FUENGIROLA -MA-	CACERES	3-9 MAYO
CP FERNANDO FELIU	GERENA -SE-	MADRID	3-9 MAYO
CP AL-ANDALUS	JIMENA FRA -CA-	P VASCO	3-9 MAYO
CP BARBESULA	S ENRIQUE GUADIAIRO-CA-	SALAMANCA	3-9 MAYO
CP S JUAN DE RIBERA	SEVILLA	SORIA	3-9 MAYO
CP R ATALAYA	ANTEQUERA -MA-	TOLEDO	3-9 MAYO
CP SAN ANDRES	MONTEJICAR -GR-	BALEARES	10-16 MAYO
CP NA SRA ROSARIO	DEHESAS VIEJAS-GR-	VALENCIA	10-16 MAYO
CP LAS ERILLAS	AZNALCOLLAR -SE-	CATALUNA	10-16 MAYO
CP R AL-DEHECUN	DEHESAS GUADIX-GR-	NAVARRA	10-16 MAYO
CP SAN ANTONIO	MOTRIL -GR-	ZARAGOZA	10-16 MAYO
CP CERRO GUADANA	MARISMILLAS-SE-	BURGOS	17-23 MAYO
CP JERONIMA RECHE	CHIRIVEL -AL-	VALENCIA	17-23 MAYO
CP MA ESPERANZA APONTE	S JUAN AZNALF-SE-	CACERES	17-23 MAYO
CP LUIS VIVES	DALIAS -AL-	LEON	17-23 MAYO
CP VELADA	LA LINEA -CA-	MADRID	17-23 MAYO
CP NA PADRE JESUS	RONDA -MA-	P VASCO	17-23 MAYO
CP R ALPUJARRA	BERCHULES -GR-	TOLEDO	17-23 MAYO
CP MIGUEL HERNANDEZ	CASTILLO LOCUBIN-JA-	BURGOS	24-30 MAYO
CP R FILABRES	ALBANCHEZ -AL-	VALENCIA	24-30 MAYO
CP EDUARDO OCON	BERNAMOCARRA -MA-	G. CANARIA	4-10 OCTUBRE
CP DUQUES DE ALBA	GELVES -SE-	LEON	4-10 OCTUBRE
CP SAN SEBASTIAN	ARCHIDONA -MA-	MADRID	4-10 OCTUBRE
CP SUTEFIE	ZUFRE -HU-	SORIA	4-10 OCTUBRE
CP MESAS DE ASTA	JEREZ -CA-	CACERES	11-17 OCTUBRE
CP FERNANDEZ GRILO	OCHAVILLO RIO-CO-	CATALUNA	11-17 OCTUBRE
CP LOS CAMPANALES	LAS LAGUNAS -MA-	NAVARRA	11-17 OCTUBRE
CP POSADAS CARVAJAL	HUEVAR -SE-	ASTURIAS	18-24 OCTUBRE
CP ZAMBRANA	ALHAURIN T. -MA-	BURGOS	18-24 OCTUBRE
CP NA SRA. CARMEN	TORRE REINA -SE-	CACERES	18-24 OCTUBRE
CP PEDRO PARIAS	PERAFLOR -SE-	CANTABRIA	18-24 OCTUBRE
CPR VIA AUGUSTA	OBEJO -CO-	GALICIA	18-24 OCTUBRE

CP VIRGEN DEL MAR	ADRA -AL-	LEON	18-24 OCTUBRE
CP F. GARCIA LORCA	CORDOBA	BURGOS	25-31 OCTUBRE
CP SIMON FERNANDEZ	ESTEPONA -MA-	CANTABRIA	25-31 OCTUBRE
CP EL PRADO	LUCENA -CO-	MADRID	25-31 OCTUBRE
CP ED. COMP. AULA OCU	LEBRIJA -SE-	NAVARRA	25-31 OCTUBRE
CP LA PAZ	S. JOSE RINCA. -SE-	SALAMANCA	25-31 OCTUBRE
CP NA SRA. BODIJAR	JETE -GR-	SORIA	25-31 OCTUBRE
CP NA SRA. DE LUZ	TARIFA -CA-	ZARAGOZA	25-31 OCTUBRE
CP SIMO. C. VERACRUZ	IZNATORAF -JA-	P. VASCO	01-07 NOVIEMBRE
CP PR. TIERNO GALVAN	HUERCA OVERA -AL-	SALAMANCA	01-07 NOVIEMBRE
CP GINER DE RIOS	JEREZ FRA. -CA-	ZARAGOZA	01-07 NOVIEMBRE
CP F. RGUEZ. FUENTE	SEVILLA	ASTURIAS	08-14 NOVIEMBRE
CP MAESTRO J. PARZ	AGUADULCE -SE-	C. VALENCIANA	08-14 NOVIEMBRE
CP JABEGA	MALAGA	CANTABRIA	08-14 NOVIEMBRE
CP CUARTILLO	JEREZ FRA. -CA-	SALAMANCA	08-14 NOVIEMBRE
CP PADRE MURIEL	BENALUP -CA-	SORIA	08-14 NOVIEMBRE
CP NUEVA ANDALUCIA	RUS -JA-	TOLEDO	08-14 NOVIEMBRE
CP GARCIA MORENTE	ARJONILLA -JA-	C. VALENCIANA	15-21 NOVIEMBRE
CP SAN FERNANDO	DOS HERMANAS -SE-	CACERES	15-21 NOVIEMBRE
CP F. GARCIA LORCA	CHICLANA -CA-	LA RIOJA	15-21 NOVIEMBRE
CP ELADIO LEON	PENARROYA-PNVO.-CO-	MADRID	15-21 NOVIEMBRE
CP TIERNO GALVAN	CASTELLAR FRA. -CA-	TOLEDO	15-21 NOVIEMBRE
CP S. VICENTE MARTIR	HOGON -JA-	ZARAGOZA	15-21 NOVIEMBRE
CP ALVAREZ SOTOM.	CUEVAS ALMANZ. -AL-	TOLEDO	22-28 NOVIEMBRE

ORDEN de 15 de enero de 1994, por la que se convocan actividades educativas para el conocimiento del Parque Tecno-Cultural Minero de la Cuenca del Río Tinto.

Con motivo de la celebración durante 1993 del año de la Cultura Tradicional Andaluza, y habiéndose firmado Convenio de Colaboración con la Fundación Río Tinto, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, que tiene entre sus fines y objetivos el acercar a los alumnos andaluces a las realidades ambientales, históricos, sociales, científico-tecnológicas o culturales, que contribuyan al mejor conocimiento del ámbito territorial de Andalucía; abre la posibilidad al conjunto de los centros educativos andaluces de visitar de manera programada y organizada las milenarias explotaciones mineras del Río Tinto.

El reconocimiento por parte de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de los valores ambientales, históricos, sociológicos, culturales, técnico-científicos de las explotaciones mineras de la Cuenca del Tinto, y la necesidad de mostrar a los alumnos andaluces una tan importante parte del legado histórico cultural que las generaciones pasadas donaron al Patrimonio Cultural, material e inmaterial de Andalucía, ha hecho que la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía programe actividades educativas en torno al conocimiento del «Parque Tecno-Cultural» del Río Tinto.

Par ello, y de acuerdo con la cláusula séptima del Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Fundación Río Tinto, y con el objetivo de posibilitar la visita del mayor número de escolares posibles al Parque Tecno-Cultural del Río Tinto en las mejores condiciones didácticas, esta Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

HA DISPUESTO

Primero. Convocar a todos los Centros Educativos de Andalucía a participar en el Programa de Visitas de Escolares al Parque Tecno-Cultural de la Cuenca Minera del Río Tinto, parte importante del Patrimonio Cultural Andaluz con una historia milenaria y dotado de interesantes recursos didácticos y educativos.

Segundo. Todos los escolares andaluces de enseñanzas distintas de las universitarias, que cursen estudios de cualquier grado y nivel de la enseñanza impartida en centros de titularidad pública, centros sostenidos con fondos públicos o centros privados; podrán visitar el «Parque Tecno-Cultural Minero» durante una jornada, previa concertación de la visita con la Fundación Río Tinto, y en grupos de 40 alumnos y dos profesores responsables y acompañantes. La solicitud de participación se realizará enviando el modelo del Anexo I a Fundación Río Tinto. Plaza del Museo, s/n. 21660-Minas de Río Tinto (Huelva). Con una antelación de 20 días respecto al día de visita; siendo confirmado la fecha de visita mediante contacto de la Fundación con el Centro educativo.

Tercero. Los grupos de alumnos se desplazarán al Parque Minero por sus propios medios. La Fundación Río Tinto pondrá a disposición de cada grupo de alumnos un Guía-monitor que acompañará a éstos, haciendo el recorrido previsto, dando las explicaciones necesarias, y entregando material divulgativo.

Cuarto. Los grupos de alumnos que visiten el Parque Tecno-Cultural en el marco de esta convocatoria, se beneficiarán de una reducción del 30 por ciento en el coste de la visita, así como de la gratuidad de los 2 profesores responsables.

Quinto. La visita consistirá en un recorrido guiado por el Museo Minero y la realización de uno de los siguientes itinerarios: a) Conocimiento de la historia de la minería y visita a corta.

b) Conocimiento de la historia de la metalurgia y visita a instalaciones industriales.

c) Conocimiento de la historia del ferrocarril y la industria en Andalucía. Visita a trazado ferroviario.

d) Conocimiento de la historia social de la Cuenca Minera, con visita al poblado y colonia inglesa.

e) Conocimiento de la Cultura material, con visita a los elementos etnográficos y arqueológicos.

La duración de la visita será aproximadamente de una jornada.

Sexto. Periódicamente, lo Consejería de Educación y Ciencia convocará, con la colaboración de la Fundación Río Tinto, un concurso de investigación entre los escolares andaluces que visiten el Parque Tecno-Cultural Minero. El tema del concurso deberá versar sobre algún aspecto relacionado con la visita a la Cuenca Minera del Río Tinto.

El premio para el grupo o grupos de alumnas ganaderos consistirá en una visita totalmente gratuita a lo comarca minera de tres días de duración.

Sevilla, 15 de enero de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO 1

MODELO DE SOLICITUD

Nombre del Centro .....  
 Domicilio .....  
 Localidad ..... Código Postal .....  
 Provincia ..... Teléfono .....  
 Nombre del profesor responsable .....  
 D.N.I. .... N.R.P. ....

Solicita participar en el Programa de Visitas de Escolares a la Fundación Río Tinto (Huelva), de acuerdo con la Orden de Convocatoria de la Consejería de Educación y Ciencia de 15.1.94, en las siguientes fechas de preferencias: .....

Fecha: .....

VºBº El Director                      Sello Centro                      Firma Profesor